

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
115	/23

Montevideo, 7 de marzo de 2023

**VISTO:** la Resolución de este Consejo N° 33/023 de fecha 24 de enero del presente.

**RESULTANDO:** I) que, en particular, mediante la misma se resolvió: i) revocar la Resolución de este Consejo N° 600/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, a los efectos de recomponer el procedimiento del concurso CTD 12/22, mediante la corrección de la asignación de puntajes y explicitación de los criterios; y ii) contratar de forma interina a Ivana Marsicano para el cargo Docente Adjunto con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa;

II) que la misma fue notificada a los concursantes y al Tribunal designado a intervenir en Concurso en cuestión por parte del Centro de Desarrollo de personas;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de lo dispuesto por dicha resolución, surge el Informe del Tribunal del Concurso con fecha 15 de febrero del corriente;

II) que, en particular, el mencionado informe detalla los criterios de asignación de puntaje para cada uno de los ítems que componen las distintas etapas del llamado, explicitando el puntaje asignado a cada concursante en función de los mismos;

III) que, asimismo, el Tribunal ha corregido los errores aritméticos detectados, adjuntando la correspondiente grilla con la suma de los puntajes;

IV) que, en ese sentido, dicho informe concluye que, teniendo en cuenta la asignación de puntajes que surgen de la grilla adjunta al mismo, la postulante que obtiene el mayor puntaje es Ivana Marsicano Fernández, por lo que se recomienda su contratación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Ratificar lo actuado por el Tribunal del Concurso CTD 12/22 en el informe de fecha 15 de febrero del corriente, teniendo por debidamente reconstruido el procedimiento administrativo.
- 2°. Designar a Ivana Marsicano en el cargo de Docente Adjunto con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa.
- 3°. Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que notifique la presente a los concursantes y al Tribunal.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica